



SALTA, 11 DIC 2017.

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9047/2017-0

L 371

VISTO la Resolución N° 297/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se declara de Interés Educativo al proyecto de capacitación “Enfoque Cultural y Estilístico del Cine en la Clase de Francés Lengua Extranjera”;

Que mediante nota de fecha 02 de Noviembre de 2017, la Directora de la Alianza Francesa Salta, Prof. Alicia Folco de Palacios, informa que el citado curso de capacitación ha sido cancelado por razones de salud de la capacitadora que impiden su realización;

Que en consecuencia resulta necesario dejar sin efecto el mentado acto administrativo;

Por ello;

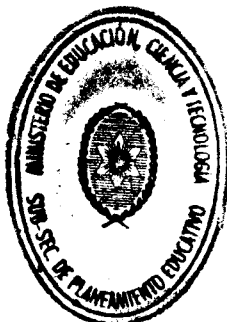
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 297/17 de declaración de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Enfoque Cultural y Estilístico del Cine en la Clase de Francés Lengua Extranjera”, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos de Salta y en mérito a los considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta